

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

JUNTA DIRECTIVA

TOMA DE DECISIONES SESIÓN No. 60

FECHA: 26 de agosto de 2021

HORA: 3:30 pm

LUGAR: Sesión extraordinaria virtual a través de Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nicolás Estupiñán Alvarado	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Jonathan David Bernal González	Director de Infraestructura y Energía Sostenible	Departamento Nacional de Planeación –	Delegado
Andrés José Ignacio Bravo Liévano	Director General de Participaciones Estatales (E)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado
Sandra Ángel Almario	Directora de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS –	Ministerio de Transporte	Delegada
Carlos Alberto Moncada Aristizábal	N/A	N/A	Miembro independiente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 15 de marzo de 2018
Rodrigo Azócar Hidalgo	N/A	N/A	Miembro independiente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 11 de marzo de 2019

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Jose Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Marcela Galvis Russi	Jefe de la Oficina de Planeación Institucional	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A

Jorge Tobón González	Gerente Técnico	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Andrés Quevedo Caro	Gerente de Estructuración Financiera	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Ricardo Cárdenas Cortés	Gerente de Riesgos y Seguridad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Jorge Hernández Rivera	Gerente Desarrollo Inmobiliario	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Xiomara Torrado Bonilla	Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Omar Alfonso Rincón	Gerente Contratación	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Germán Grajales	Asesor Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Yolanda Cristina Restrepo	Asesora Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Jaime Lemoine Gaitán	Asesor Gerencia General –EMB	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Jenny Abril Forero	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Ángela Muñoz	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Diana Celina Rocha Medina	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Iván Alejandro García Grajales	Asesor	Ministerio de Transporte – UMUS	N/A
Giovanna Cardona Camargo	Asesora	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Gisella Fernanda Beltrán Zambrano	Asesora	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Andrea Alba Gaitán	Asesora	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A
Ricardo Córdoba Rojas	Asesor	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Luisa Fernanda Pedraza	Asesora	Secretaría Jurídica Distrital	N/A

DESARROLLO: En Bogotá D.C., siendo las **3:30 p.m. del 26 de agosto de 2021**, en ejercicio de sus funciones, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en sesión extraordinaria virtual a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams, la cual fue convocada el **18 de agosto de 2021** a través de correo electrónico. A la sesión accedieron con la cuenta de correo suministrada, cada uno de los miembros de Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

1. Se someten a aprobación de la Junta Directiva los proyectos de acuerdos necesarios para realizar la modificación de la estructura y planta de personal de la Empresa Metro de Bogotá S.A. En esa medida se exponen cada una de las cuatro (4) etapas requeridas: **1)** validación entre la EMB y la Junta Directiva de la propuesta a ser presentada a instancias de aprobación; **2)** concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD);

3) concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda; y 4) aprobación de la modificación por parte de la Junta Directiva.

Una vez obtenidos los conceptos de viabilidad técnica y financiera por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), con fundamento en el artículo 47 de los estatutos sociales de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (escritura pública No. 3192 de 2020), se sometieron a aprobación de la Junta Directiva los proyectos de acuerdos:

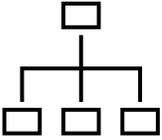
- i) Proyecto de acuerdo que modifica la estructura organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A.; y
- ii) Proyecto de acuerdo que modifica la planta de cargos de empleados públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

TOMA DE DECISIONES:

Se obtienen siete (7) votos favorables para el “Proyecto de acuerdo que modifica la estructura organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A.” y ocho (8) votos favorables para el “Proyecto de acuerdo que modifica la planta de cargos de empleados públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.”.

En consecuencia, la Junta Directiva **APRUEBA:**

- i) Proyecto de acuerdo que modifica la estructura organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A.
- ii) Proyecto de acuerdo que modifica la planta de cargos de empleados públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Icono	Decisión
	<p>La Junta Directiva en ejercicio de su función contenida en el numeral 11 del artículo 44 de los estatutos sociales (Escritura Pública No. 3192 de 2020) y con fundamento en el artículo 55 del Decreto Ley 1421 de 1993, aprobó los siguientes proyectos de acuerdo: i) Proyecto de acuerdo que modifica la estructura organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A.; y ii) Proyecto de acuerdo que modifica la planta de cargos de empleados públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.</p>

Síntesis: Se emite aprobación de los proyectos de acuerdo: i) Proyecto de acuerdo que modifica la estructura organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A.; y ii) Proyecto de acuerdo que modifica la planta de cargos de empleados públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

En esa medida el día 26 de agosto de 2021 la Junta Directiva de la EMB expidió el Acuerdo No. 007 de 2021 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por el Acuerdo 02 de 2019”* y el Acuerdo No. 008 de 2021 *“Por el cual se modifican el artículo 2º del Acuerdo No. 3 de 2017 y el artículo 3º del Acuerdo No. 07 de 2017 y se dictan otras disposiciones”*.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS:

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el **22 de octubre de 2021**.



LEONIDAS NARVÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Sebastián Pérez Ramírez – Contratista OAJ

Revisó: Priscila Sánchez Sanabria – Secretaria Junta Directiva sesión No. 60 del 26 de agosto de 2021 *Priscila*